

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

## COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidades académicas:** Facultad de Derecho, Mexicali; Facultad de Derecho, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada.
- 2. Programa educativo:** Licenciatura en Derecho
- 3. Plan de Estudios:** 2025-1
- 4. Nombre de la unidad de aprendizaje:** Derecho Internacional Privado
- 5. Clave:** 48878
- 6. HC:** 02 **HT:** 02 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
- 7. Etapa de formación a la que pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la unidad de aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:** Ninguno



#### Equipo de diseño de PUA

Norma Dávila Cota  
Marco Antonio Pedroza Zapata  
Michell Álvarez López  
Angelica María Burga Coronel  
Karla Amador Guerrero

**Fecha:** 04 de diciembre de 2024

#### Aprobado por la Subdirección de las unidades académicas

Roberto Villa González  
Elizabeth Nataly Rosas Rábago  
Rigoberto Martínez Clark  
Nina Alejandra Martínez Arrellano

## **II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Brindar una visión amplia del Derecho Internacional Privado, el cual tiene autonomía científica dado a su objeto porque se compone de contenidos que le sirven a las y los estudiantes a fin de contextualizar las características esenciales y desarrollar habilidades, destrezas y herramientas para la solución de casos concretos que se deriven en un conflicto de leyes. Se ubica en la etapa terminal, con carácter obligatorio, pertenece al área de conocimiento de Internacional.

## **III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE**

Analizar las instituciones jurídicas que componen el Derecho Internacional Privado a través del estudio de la normatividad aplicable, nacional e internacional y la teoría que las sustenta para determinar el sistema jurídico aplicable en los casos concretos de convergencia simultánea derivada de la práctica internacional o interestadual, con actitud reflexiva, crítica y ética profesional.

## **IV. EVIDENCIA DE APRENDIZAJE**

Portafolio de evidencias donde se incluyen las actividades realizadas durante la unidad de aprendizaje, así como la resolución y presentación de casos relacionados con el derecho internacional privado en los que apliquen los preceptos legales inherentes.

**V. DESARROLLO POR UNIDADES**  
**UNIDAD I. Principios fundamentales y fuentes del derecho internacional privado**

**Competencia:**

Examinar los conceptos, principios y fuentes que originan y conforman el Derecho Internacional Privado, a través de la revisión de los fundamentos doctrinales, a efecto de establecer una sólida base que permita el dominio de los contenidos con actitud responsable y analítica.

**Contenido:**

**Duración:** 4 horas

- 1.1. Conceptos generales
  - 1.1.1. Antecedentes históricos
  - 1.1.2. Concepto y objeto esencial de estudio del derecho internacional privado
  - 1.1.3. Denominación y extensión
  - 1.1.4. Extraterritorialidad y transterritorialidad
- 1.2. Planteamiento de los principios.
- 1.3. Fuentes formales del derecho internacional privado
  - 1.3.1. Nacionales
  - 1.3.2. Internacionales

## UNIDAD II. Nacionalidad

### Competencia:

Examinar la institución jurídica de la nacionalidad, a través de la revisión doctrinal y normativa que la sustenta, para razonar la integración y alcances de la figura en la situación jurídica de las personas y con relación al Estado, con actitud crítica, responsable y honesta.

### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 2.1. Introducción e importancia del tema
- 2.2. Nociones de estado y de nación
- 2.3. Concepto y elementos de la Nacionalidad
  - 2.3.1. Antecedentes de la nacionalidad
- 2.4. Criterios para definir nexos de nacionalidad
  - 2.4.1. Jus soli
  - 2.4.2. Jus sanguini
  - 2.4.3. Jus domicili
  - 2.4.4. Jus optandi
- 2.5. Régimen constitucional y legal de la nacionalidad en México
  - 2.5.1. Nacionalidad, materia federal
  - 2.5.2. Mexicanos por nacimiento art. 30 A)
  - 2.5.3. Mexicanos por naturalización art.30 B)
    - 2.5.3.1. Supuestos para solicitar Carta de naturalización (art. 20 LN)
    - 2.5.3.2. Requisitos para solicitar carta de naturalización (art.19 LN)
    - 2.5.3.3. Pérdida de la nacionalidad por naturalización (art. 37 B) constitucional)
- 2.6. La doble nacionalidad
  - 2.6.1. Fundamento constitucional, art. 32 párrafo segundo y 37 A)
  - 2.6.2 Concepto y antecedentes.
  - 2.6.3. El derecho de opción, art. 16 y 17, Ley de Nacionalidad
- 2.7. Documentos probatorios de la nacionalidad mexicana
  - 2.7.1. Personas físicas (art. 3 de la Ley de Nacionalidad)
  - 2.7.2. Concepto de personas morales mexicanas (art. 8 L de N) y documento probatorio de nacionalidad
- 2.8. El fenómeno de la apatridia
  - 2.8.1. Concepto
  - 2.8.2. Causas, implicaciones, posibles soluciones
- 2.9. La ciudadanía
  - 2.9.1. Consideraciones generales y concepto

- 2.9.2. Ciudadanía mexicana en la constitución
- 2.9.3. Obligaciones y derechos de los ciudadanos (art. 35 y 36 constitucionales)
- 2.9.4. Causas de suspensión y pérdida de la ciudadanía (37 y 38)
- 2.10. Sanciones en la Ley de Nacionalidad

### UNIDAD III. La condición jurídica del extranjero en México

#### Competencia:

Examinar el tema de la extranjería en lo referente a ingreso y permanencia de personas foráneas, así como situaciones jurídicas derivadas de la migración, a través de la revisión de los sustentos teóricos, normativos y jurisprudenciales, a efecto de identificar el sistema mexicano de estancia regular de extranjeros con fines de asesoría y apoyo jurisdiccional, con responsabilidad, sentido crítico y empatía.

#### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 3.1. Concepto y alcance de la Condición jurídica del extranjero
- 3.2. Antecedentes históricos de la extranjería
- 3.3 Carácter federal de la materia. Concepto de extranjero en la Constitución y en la L de M
- 3.4. Figuras en la Ley de Migración
  - 3.4.1. Objeto de la Ley y política migratoria
  - 3.4.2 Derechos y Obligaciones de los migrantes
  - 3.4.3 Autoridades en la Ley de Migración
    - 3.4.3.1. Colaboración de las autoridades de Migración Locales Ley para la Atención, protección de los derechos y apoyo a las personas migrantes de BC
  - 3.4.4. La visa. Definición legal
    - 3.4.4.1. Tipos de visa
    - 3.4.4.2. Regiones que requieren visa y las que no: condiciones establecidas en los Lineamientos de trámites migratorios
  - 3.4.5. Concepto de situación migratoria y de condiciones de estancia
  - 3.4.6. Condiciones de estancia
    - 3.4.6.1. Visitantes, residentes temporales y residentes permanentes
      - 3.4.6.1.1. Análisis de las subdivisiones de cada condición de estancia
        - 3.4.6.1.1.1. Visitantes, visitantes por razones humanitarias Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político
        - 3.4.6.1.1.2. Residentes temporales, categorías y requisitos
        - 3.4.6.1.1.3. Residentes permanentes: requisitos, temporalidad, sistema de puntos
- 3.5. Consideraciones sobre procedimientos en materia de migración
- 3.6. Sanciones en la Ley de Migración
  - 3.6.1 Infracciones en la Ley de Migración
  - 3.6.2. Delitos en la Ley

## UNIDAD IV. Convergencia de normas jurídicas

### Competencia:

Analizar el fenómeno jurídico de la convergencia a través de la identificación de los diversos sistemas jurídicos aplicables en casos específicos, originados en el devenir jurídico internacional e interestadual, para determinar la norma aplicable en los casos concretos, con actitud reflexiva, razonamiento y responsabilidad.

### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 4.1. Planteamiento de los conflictos de leyes o convergencias de sistemas jurídicos
- 4.2. Sistemas de solución de conflictos de leyes
  - 4.2.1. Conflictual tradicional
  - 4.2.2. Normas materiales
  - 4.2.3. Normas de aplicación inmediata
  - 4.2.4. Lex mercatoria
  - 4.2.5. Derecho Uniforme
- 4.3. Situaciones con relevancia jurídica que se pueden presentar en el proceso de calificación
  - 4.3.1. El reenvío
  - 4.3.2. La Cuestión previa
  - 4.3.3. Formas que permiten evitar la aplicación del derecho extranjero en el foro
    - 4.3.3.1. Fraude a la ley
    - 4.3.3.2. Orden público internacional
    - 4.3.3.3. Institución desconocida

## UNIDAD V. Competencia judicial

### Competencia:

Examinar las normas jurídicas que determinan la competencia judicial, tanto directa como indirecta, de los tribunales en caso de vigencia simultánea, así como las disposiciones jurídicas que regularán el desarrollo de los procesos, con la finalidad de definir los órganos jurisdiccionales a quienes corresponda el conocimiento de los casos planteados a través de la revisión de las leyes adjetivas y tratados internacionales aplicables, con actitud analítica, razonamiento práctico y ética profesional.

### Contenido:

**Duración:** 6 horas

- 5.1. Planteamiento del tema
- 5.2. Criterios normativos y convencionales para determinar el órgano jurisdiccional correspondiente en casos de concurrencia simultánea, así como la identificación de la ley aplicable por el tribunal competente, en el asunto en concreto
  - 5.2.1. Competencia Judicial Directa
    - 5.2.1.1. Nacional
    - 5.2.1.2. Internacional
  - 5.2.2. Competencia judicial Indirecta
    - 5.2.2.1. Nacional
    - 5.2.2.2. Internacional
- 5.3. La cooperación judicial. Instrumentos nacionales e internacionales

## UNIDAD VI. Tópicos selectos del derecho internacional privado

### Competencia:

Discutir los contenidos esenciales de temas selectos del Derecho Internacional privado, relacionándolos con su esquema de regulación a través del desglose de las figuras jurídicas que se presentan en diferentes áreas relevantes al Derecho, para visualizar un panorama más amplio del campo de regulación de la disciplina, con sentido crítico, reflexivo y empático.

### Contenido:

**Duración:** 4 horas

- 6.1. Planteamiento de la conveniencia de incluir algunos temas de particular importancia y actualidad.
- 6.2. Contratación internacional
- 6.3. Arbitraje Comercial
- 6.4. Adopción internacional
- 6.5. Fenómenos migratorios y de desplazados
- 6.6. Propiedad intelectual
- 6.7. Sustracción de menores

## VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
<b>UNIDAD I</b>				
1	Conceptos generales del derecho internacional privado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>2. Realiza las lecturas seleccionadas.</li> <li>3. Realiza un resumen de los elementos principales de las lecturas.</li> <li>4. Expone en un debate las diferentes posturas sobre el concepto, objetos y finalidades del derecho internacional privado a partir de las diferentes teorías.</li> <li>5. Redacta una reflexión a partir de las discusiones dadas en el debate.</li> <li>6. Entrega la reflexión</li> <li>7. Recibe retroalimentación y evaluación docente.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Computadora</li> <li>• Bibliografía especializada</li> </ul>	2 horas
<b>UNIDAD II</b>				
2	Adquisición de nacionalidad por naturalización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>2. Analiza la normativa para la adquisición de la nacionalidad por naturalización</li> <li>3. Recibe por parte de su docente casos prácticos sobre la adquisición de nacionalidad por naturalización</li> <li>4. Resuelve los casos prácticos</li> <li>5. Presenta y compara con el resto del grupo</li> <li>6. Recibe retroalimentación y evaluación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Internet</li> <li>• Proyector</li> <li>• Computadora</li> <li>• Bibliografía especializada</li> </ul>	4 horas
<b>UNIDAD III</b>				

3	Procesos de adquisición de tipos de visa	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>Analiza la normativa para la adquisición de los tipos de visa</li> <li>Recibe asignación de casos prácticos sobre la condición de extranjero en México</li> <li>Resuelve los casos prácticos</li> <li>Expone al resto del grupo</li> <li>Recibe retroalimentación y evaluación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet</li> <li>Proyector</li> <li>Computadora</li> <li>Bibliografía especializada</li> </ul>	4 horas
<b>UNIDAD IV</b>				
4	Tipo de normas	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>Analiza los distintos tipos de normas</li> <li>Recibe asignación de casos para su estudio</li> <li>Resuelve identificando la norma aplicable</li> <li>Presenta y compara con el resto del grupo</li> <li>Recibe retroalimentación y evaluación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet</li> <li>Proyector</li> <li>Computadora</li> <li>Bibliografía especializada</li> </ul>	3 horas
5	Conflicto de leyes	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>Analiza los casos prácticos de convergencia de diversas normatividades para determinar la aplicabilidad</li> <li>Recibe asignación de casos prácticos</li> <li>Resuelve los casos prácticos</li> <li>Presenta con el resto del grupo</li> <li>Recibe retroalimentación y evaluación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet</li> <li>Proyector</li> <li>Computadora</li> <li>Bibliografía especializada</li> </ul>	5 horas

UNIDAD V				
6	Competencia judicial	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>Analiza la normativa en relación con la competencia judicial y cooperación.</li> <li>Recibe por parte de su docente casos prácticos sobre competencia judicial</li> <li>Resuelve los casos prácticos</li> <li>Recibe retroalimentación y evaluación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet</li> <li>Proyector</li> <li>Computadora</li> <li>Bibliografía especializada</li> </ul>	4 horas
UNIDAD VI				
7	Contratación internacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>Analiza la normativa relacionada a la contratación internacional.</li> <li>Recibe por parte de su docente un caso de contratación internacional.</li> <li>Resuelve el caso práctico</li> <li>Recibe retroalimentación y evaluación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet</li> <li>Proyector</li> <li>Computadora</li> <li>Bibliografía especializada</li> </ul>	4 horas
8	Arbitraje comercial	<ol style="list-style-type: none"> <li>Atiende las orientaciones para desarrollar la práctica.</li> <li>Analiza la normativa y los procesos de arbitraje comercial</li> <li>Recibe por parte de su docente un caso práctico</li> <li>Participa en el proceso de arbitraje</li> <li>Realiza el simulacro con el resto del grupo</li> <li>Recibe retroalimentación y evaluación docente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Internet</li> <li>Proyector</li> <li>Computadora</li> <li>Bibliografía especializada</li> </ul>	6 horas

## VII. MÉTODO DE TRABAJO

**Encuadre:** El primer día de clase cada docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-estudiante.

**Estrategia de enseñanza:**

- Técnica expositiva
- Estudio de casos prácticos
- Discusión guiada
- Debates
- Aprendizaje basado en problemas

**Estrategia de aprendizaje:**

- Exposiciones de casos prácticos
- Organizadores gráficos
- Trabajo colaborativo
- Exposiciones
- Debates
- Técnica expositiva

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

### Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, cada estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

### Criterios de evaluación

- Evaluaciones parciales.....	40%
- Evidencia de aprendizaje.....	20%
- Prácticas de taller.....	20%
- Participación.....	20%
<b>Total.....</b>	<b>100%</b>

## IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Arellano, C. (2019). <i>Derecho Internacional Privado</i>, (18<sup>a</sup> ed). Editorial Porrua.</p> <p>Caravaca, A. L. C., González, J. C., Limones, P. B. M., A. J. L. I., Rodríguez, M. E., y Jiménez, M. Á. S. (2018). <i>Derecho internacional privado</i>, (18<sup>a</sup> ed.) Editorial Comares.</p> <p>Contreras, F.J. (2021). <i>Derecho internacional privado: parte general</i>. México. Editorial Dikaia.</p> <p>Esplugues, C., Moreno, G. (2023) <i>D. Internacional Privado</i>, (17<sup>a</sup> ed.) Editorial Tirant Lo Blanch.</p> <p>Ferrari, F., y Hernández, D. (2019). <i>Private International Law- Contemporary Challenges and Continuing Relevance</i>. Edward Elgar Publishing.</p> <p>Govindaraj, V. C.. (2018). <i>Private International Law: A Case Study</i>. Oxford University Press</p> <p>Guzman, M. (2023). <i>Lecciones de Derecho Internacional Privado</i>, (3<sup>a</sup> ed.) Editorial Tirant Lo Blanch.</p> <p>Nafziger, J., Telesetsky, A., Nanda, V. (2022). <i>Private International Law: Avoiding and Resolving Conflict of Laws</i>. Carolina Academic Press.</p> <p>Bogdan, M., Perte, M., y Pertegás, S. (2019). <i>Concise Introduction to EU Private International Law</i>, (4th ed). Europa Law Publishing.</p> <p>Torremans, P., Grusic, U., Heinze, C., Merrett, L., Mills, A., Otero, C., García-Castrillón, K., Trimmings, Z., Tang, S., and Walker, L. (2017). Cheshire, North &amp; Fawcett: <i>Private International Law</i>, (15th ed). Oxford Publishing.</p> <p>Pereznieta Castro L. (2021). <i>Derecho Internacional Privado, parte general</i>, (11<sup>a</sup> ed). Editorial Tirant Lo Blanch.</p> <p>Pereznieta Castro Leonel. (2022). <i>Derecho Internacional Privado, parte especial</i>, (3<sup>a</sup> ed). Editorial Tirant Lo Blanch.</p>	<p>Departamento de Derecho Internacional. (2024). <i>Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias ámbito de aplicación</i> <a href="https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-54.html">https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-54.html</a></p> <p>Departamento de Derecho Internacional. (2024). <i>Protocolo Adicional a Convención Interamericana sobre exhortos o cartas rogatorias</i>. <a href="https://www.oas.org/Juridico/spanish/tratados/b-46.html">https://www.oas.org/Juridico/spanish/tratados/b-46.html</a></p> <p>Hague Conference on Private International Law (1951-2024). <i>Convenio de 5 de octubre de 1961 por el que se Suprime la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros</i> <a href="https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/specialised-sections/apostille">https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/specialised-sections/apostille</a></p> <p>Hague Conference on Private International Law (1951-2024). <i>Convenio de 15 de noviembre de 1965 sobre la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial</i> <a href="https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=17">https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=17</a></p> <p>Hague Conference on Private International Law (1951-2024). <i>Convenio de 18 de marzo de 1970 sobre la Obtención de Pruebas en el Extranjero en Materia Civil o Comercial</i> <a href="https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=82">https://www.hcch.net/es/instruments/conventions/full-text/?cid=82</a></p> <p>Organization of American States. (2024). <i>Who we are</i>. <a href="https://www.oas.org/en/about/who_we_are.asp">https://www.oas.org/en/about/who_we_are.asp</a></p>

Peter, H., Borchers, P., Richard Freer. (2021). *Conflict of Laws, Private International Law, Cases and Materials* (16th ed). Foundation Press Publishing.

Piernas, J.J., Biosca, A. S., Juárez, I., Beltrame De MouraA., Lerin, C., Vergés, M., Cervilla, M., Zanghi C. (2024). *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 3(1). Universidad Carlos Tercero de Madrid.

#### X. PERFIL DOCENTE

Licenciatura en Derecho, preferentemente con estudios de posgrado en ciencias jurídicas o afín. Contar con dos años de experiencia docente. Ser una persona proactiva, analítica, capacidad para fomentar el trabajo en equipo y propiciar un ambiente de colaboración.